

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0237-2014-R-UNALM

La Molina, 27 de Junio del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0496-2013-R-UNALM. de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 30114 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Que, al 31 de diciembre del 2013 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'364,922.00).

Que, los Mayores Ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley 28411 literal b) “LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO” y, estando a las atribuciones conferidas al Señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'364,922.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en nuevos soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	Saldos de Balance	1'364,922
1.9. 1	Saldos de Balance	1'364,922
1.9. 1 1	Saldos de Balance	1'364,922
1.9. 1 1. 1	Saldos de Balance	1'364,922
1.9. 1 1. 1 1	Saldos de Balance	1'364,922
Total Ingresos ::		1'364,922



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0237-2014-R-UNALM

La Molina, 27 de Junio del 2014

-2-

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Nacional
 PLIEGO : 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina
 UNIDAD EJECUTORA : 0001 Universidad Nacional Agraria – La Molina
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
 ACTIVIDAD : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)
 Gasto de Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 10,030
 2.3 Bienes y Servicios 47,394
 Total Gasto Corriente 57,424
 Gasto de Capital
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 10,793
 Total Gasto de Capital 10,793
 Total Actividad 68,217

ACTIVIDAD : 5001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados
 (Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)

Gasto de Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4,200
 2.3 Bienes y Servicios 54,874
 Total Gasto Corriente 59,074
 Gasto de Capital
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 76,518
 Total Gasto de Capital 76,518
 Total Actividad 135,592

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 9001 Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)
 Gasto de Corriente
 2.3 Bienes y Servicios 151,552
 2.5 Otros Gastos 904,321
 Total Gasto Corriente 1'055,873
 Total Actividad 1'055,873

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001276 Unidades de Enseñanza y Producción
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0237-2014-R-UNALM

La Molina, 27 de Junio del 2014

-3-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,666
2.3 Bienes y Servicios	88,724
Total Gasto Corriente	102,390
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2,850
Total Gasto de Capital	2,850
Total Actividad	105,240
Total Programa Presupuestal:	1'364,922

Resumen	(en nuevos soles)
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	
Gasto Corriente	1'274,761
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	27,896
2.3 Bienes y Servicios	342,544
2.5 Otros Gastos	904,321
Gasto de Capital	90,161
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	90,161
Total Pliego:	1'364,922




ARTÍCULO SEGUNDO.-La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Ángel Fausto Becerra Pajuelo
 SECRETARIO GENERAL


 Jesús Abel Mejía Marcacuzco
 RECTOR

